



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 20.

Publicado en la *Gaceta de Madrid* de 11 del actual, real decreto del Ministerio del Ejército, nombrando Jefe de la sección de Aeronáutica de dicho Ministerio al General de brigada excelentísimo señor D. Luis Lombarte Serrano; y, en su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea nombrado consejero permanente del Consejo Superior de Aeronáutica, en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de esta Presidencia de 17 de julio de 1929 (*Gaceta* del 31), cesando en este cargo el que lo desempeñaba, excelentísimo señor D. Amado Bakmes Alonso, por pase a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Ministro del Ejército y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

(De la *Gaceta* núm. 21.)

Subsecretaría.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de Baleares, falleció en Palma de Mallorca el día 15 del actual, el Intendente de división, en situación de segunda reserva, D. José Ripoll Palou.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Confirmado en su destino en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de 16 del actual, el teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Emilio Gálvez Páez, que ascendió a dicho empleo por otra de 6 del mes próximo pasado (D. O. núm. 277), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el mencionado oficial continúe en la situación que le señaló la real orden de 21 de marzo último (D. O. número 66).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cabos de la Guardia Civil, con destino en el 12.º y 21.º Tercio, respectivamente, Valeriano Díaz Gómez y Elnas Fulgencio

de San Nicolás, nombrados para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea española, pasen a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. número 132), embarcando para su destino en el vapor correo del mes de febrero próximo, causando baja en las Comandancias a que pertenecen por fin del mes en que verifiquen el embarque, debiendo los interesados solicitar de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), antes del día 10 de dicho mes, la correspondiente orden de embarque, manifestando en la petición en cuál de los puertos de Barcelona, Alicante, Valencia o Cádiz, desean efectuarlo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el teniente auditor de tercera D. Joaquín Otero Goyanes, con destino en la Fiscalía de esa región, en suplica de que, con residencia en la misma, le sea concedido el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado a tenor de lo dispuesto en los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. números 275 y 55).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Alfonsín Castañeda y termina con D. Blas Ibars Puigcerver, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Manuel Alfonsín Castañeda, ascendido, de disponible forzoso en la segunda región, a igual situación en la misma región.

D. Manuel de la Torre Pastor, ascendido, de la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23, a disponible en la quinta región.

D. José Iglesias Lorenzo, ascendido, de la caja de Alcázar de San Juan, 8, a disponible en la primera región.

D. Enrique Rodríguez Fresquet, ascendido, de secretario del Gobierno militar de Barcelona, a disponible en la cuarta región.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.

D. José Candeira Sestelo, del regimiento Castilla, 16, al de Asturias, 31.

D. Eugenio Pantoja Corrochano, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Castilla, 16.

D. Francisco Quiroga Codina, disponible en la tercera región, al regimiento Luchana, 28.

D. Francisco Adán Cafizal, del regimiento Otumba, 49, al de Mallorca, 13.

D. Antoliano Pérez Gutiérrez, de la caja de La Palma, 119, al regimiento Otumba, 49.

D. Ramón Reviso Pérez, disponible en Melilla, al regimiento Borbón, 17.

D. José Toledo García, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23.

D. Fernando Cirujeda Gayoso, del regimiento Asturias, 31, a la caja de Alcázar de San Juan, 8.

D. Eduardo Daganzo Aristizábal, de sargento mayor de la plaza de Barcelona, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno Militar de Barcelona.

D. Felipe Azcona Aguilar, del regimiento Luchana, 28, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Barcelona.

Artículo 10.

D. Luis Baeza Martínez, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Manuel González Carrasco, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Joaquín Tirado Tomás, del regimiento Mallorca, 13, a disponible forzoso en la tercera región.

D. José Ortega de Armas, disponible en la tercera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Julio Mangada Rosenorn, disponible en la quinta región, a la caja de La Palma, 119.

D. Juan Barínaga Loma, ascendido, del regimiento Gravelinas, 41, a disponible en la primera región.

D. Enrique Gil Quintana, ascendido, del regimiento Vad Rás, 50, a disponible en la primera región.

D. Luis Romero Amorós, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, a igual situación en la misma región.

D. Federico de Francia Bellver, ascendido, de la zona de Castellón de la Plana, 22, a disponible en la quinta región.

Teniente coronel (E. R.)

Artículo 10.

D. Juan Martínez Cortés, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Barcelona, a disponible en la cuarta región.

Comandantes.

Artículo 1.

D. Justo González Martínez, de la zona de reclutamiento de Badajoz, 5, al regimiento Gravelinas, 41.

D. José del Olmo Medina, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Vad-Rás, 50.

D. Federico Bustillo Fernández, disponible en la segunda región, al regimiento Soria, 9.

D. José Moreno Garabís, de la zona de reclutamiento de Cuenca, 4, al regimiento Asturias, 31.

D. Emilio Quintela Vázquez, de la zona de reclutamiento de Pontevedra, 45, al regimiento Zaragoza número 12.

D. José Jiménez Cantón, disponible en la sexta región, al regimiento Burgos, 36.

D. Luis Muñoz Salillas, disponible en la quinta región, al regimiento Galicia, 19.

D. Vicente Dolz Fabregat, del regimiento Segovia, 75, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

D. Angel de la Macorra Carratalá, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Lérida, 20.

D. Timoteo Suárez Ordóñez, del regimiento Galicia, 19, a la zona de reclutamiento de Cáceres, 41.

D. José Cayuela Ferreira, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Badajoz número 5.

D. Juan de Ozaeta Guerra, del regimiento Segovia, 75, a la zona de reclutamiento de Cuenca, 4.

D. Joaquín Cabanyes Molins, Marqués de Loreto, disponible en la primera región, a la caja de Toro, 89.

D. José Izquierdo Arroyo, del batallón Montaña La Palma, 8, a la caja de Plasencia, 95.

D. Angel Lloveres Abelleira, disponible en la octava región, a la caja de Vigo, 108.

Artículo 10.

D. Ramón Bartlett Zaldívar, disponible en la cuarta región, al regimiento Segovia, 75.

D. Julián Losada Ortega, disponible en la tercera región, al regimiento Segovia, 75.

D. Lorenzo García Polo, disponible en la quinta región, al batallón Montaña La Palma, 8.

D. Policarpo González Brinquis, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Valeriano Rubio Losada, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Adolfo Jiménez Castellanos, a disponible en la primera región.

D. Manuel Martín Díaz, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Benito Martín González, a disponible en la tercera región.

D. Carlos Moncada Aparicio, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Amado Balmes, a disponible en la primera región.

D. Luis Algar Fernández, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

D. Jesús Pérez Salas, ascendido, de la zona de reclutamiento de Lérida, 20, a disponible en la cuarta región.

D. Felipe González García, ascendido, de la caja de Plasencia, 95, a disponible en la séptima región.

Comandantes (E. R.)

Artículo 10.

D. Rómulo Gil Santóstequi, ascendido, de la circunscripción de reserva de Vigo, 66, a disponible en la octava región.

D. Justo Arribas Marín, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Madrid, a disponible en la primera región.

D. Justo Gómez Rodríguez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Avila, 39, a disponible en la séptima región.

Capitanes.

Artículo 1.

D. Onofre Súnico Peralta, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento León, 38.

D. Natalio González Amor Cuéllar, de los Somatenes de la sexta región, al regimiento Valencia, 23.

D. Emiliano Quintana Barragán, del regimiento Lealtad, 30, al de Garellano, 43.

D. Martín González Delgado, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Castilla, 16 (le correspondió en el mes de diciembre último).

D. Francisco García García Pretel, del batallón Montaña Mérida, 3, al regimiento Vad Rás, 50.

D. Miguel Zarazúa Suárez, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al batallón Montaña Alba de Tormes, 2.

D. Juan Benítez Tatay, del regimiento Valladolid, 74, al de Granada, 34.

D. Arturo Oquendo Fernández, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Tetuán, 45.

D. Publio Sánchez Merino, del regimiento San Marcial, 44, al de Covadonga, 40.

D. Ignacio Torres Santiago, de la caja de Vigo, 108, al regimiento Murcia, 37.

D. Celestino Matoni Parra, disponible en la sexta región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Angel Martín Mourriño, de la zona de reclutamiento de Orense, 44, al batallón Montaña Mérida, 3.

D. Fernando Iturralde León, de secretario de causas de la sexta región, al regimiento Lealtad, 30.

D. Ignacio Añuón Pereda, del regimiento Pavía, 48, al de Soria, 9.

D. Juan Galán Armario, de la zona de reclutamiento de Huesca, 24, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

D. Francisco Soria Gasseud, disponible en la segunda región, al regimiento Pavía, 48.

D. Nicolás de Prat Ordóñez, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. Valentín Viqueira Barrio, supernumerario sin sueldo en la octava región, vuelto a activo, a la zona de reclutamiento de Pontevedra, 45.

D. Jesús Manglano Cucaló, de Montull, de disponible en la tercera región, al regimiento Tarragona, 78.

Artículo 10.

D. Manuel Sánchez Fernández, disponible en la segunda región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Miguel Silvestre Moya, disponible en la tercera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Fernando González Fernández, disponible en Ceuta, al batallón Cazadores Madrid, 2.

D. Rafael Isern Pineda, disponible en la segunda región, al batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Angel Hernández del Castillo, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Jaén, 6.

D. Alejandro Linares Reynoso, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. Angel Saa.edta Gil, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Antonio García Blanco, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Francisco Aguilar Fontes, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Palencia número 35.

D. José Alonso Alonso, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Orense, 44.

D. Enrique Cabrerizo Castañón, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Pontevedra, 45.

D. Carlos Janer Colunga, del regimiento Soria, 9, a disponible en la segunda región.

D. Manuel García Aguiar, del regimiento San Fernando, 11, a disponible en la séptima región.

D. Eduardo Carbajo Samaniego, del Tercio, a disponible en la sexta región.

D. Daniel Villanueva Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en la quinta región.

D. Pedro Pérez Pavés, del regimiento Tarragona, 78, a disponible en la segunda región.

D. Jaime Soria Valero, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

D. Ricardo Soria Valero, ascendido, del regimiento Sevilla, 33, a disponible en la tercera región.

D. Ricardo Menéndez Vega, ascendido, del regimiento Seboya, 6, a disponible en la primera región.

D. Luis Hernández Arteaga, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.

D. Manuel Feria del Castillo, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.

D. Francisco Nieto Zubillaga, ascendido, del regimiento Rey, 1, a disponible en la primera región.

D. Florentino Gilarranz Vallejo, ascendido, del regimiento Asturias, 31, a disponible en la primera región.

D. Lorenzo Lladó Comas, ascendido, del regimiento Inca, 62, a disponible en Baleares.

D. Angel Fernández Morejón, ascendido, del regimiento Asia, 55, a disponible en la cuarta región.

D. Eugenio Pérez Gutiérrez, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.

Real orden de 27 de junio de 1930
(D. O. núm. 142).

Voluntarios.

D. Manuel Servet García, del regimiento Murcia, 37, al de Melilla número 59.

D. Pablo Ibáñez Ruiz, disponible en Ceuta, al regimiento San Fernando, 11.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.

D. Alonso Rodríguez Haro, disponible en la quinta región, al regimiento Galicia, 19.

D. Aurelio Montoya Escobar, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Almería número 13.

D. Juliano Quevedo Rasilla, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Avila, 39.

D. Eloy Martín Peláez, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

D. Fernando Magán Torres, de los Somatenes de la primera región, a la zona de reclutamiento de Logroño, 31.

D. Juan Pérez Lorenzo, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Badajoz, 5.

D. Agapito Pizarro Luengo, de la zona de reclutamiento de Santander, 34, a la de Guadalajara, 27.

D. Antonio Luque Romero, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Sevilla, 7.

D. Abilio María Pérez, ascendido, de la zona de Santander, 34, a la misma.

D. José María González Rubio, disponible en la segunda región, a la circunscripción de reserva de Osuna, 12 (real orden de 28 de octubre de 1924, D. O. núm. 243).

D. Benigno Aznar Montero, disponible en la octava región, a la circunscripción de reserva de Vigo, 66.

Artículo 10.

D. Agapito Mambiona Menéndez, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Alava núm. 33.

D. Emilio Vázquez Garrido, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Orense, 44.

D. Manuel Ballesta Díaz, ascendido, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, a disponible en la tercera región.

D. Feliciano Martínez Nogués, ascendido, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la séptima región.

D. Antonio Tapia Pérez, ascendido, del regimiento Cuenca, 27, a disponible en la sexta región.

D. César Vistuer Suez, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, a disponible en la cuarta región.

D. Fernando de Ancas Santarén, ascendido, del Cuerpo de Seguridad de Madrid, a disponible en la primera región.

D. Antonio Paterna Valero, ascendido, de la zona de reclutamiento de Alicante, 15, a disponible en la tercera región.

D. José López Núñez, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, a disponible en la segunda región.

D. Jesús García Martínez, ascendido, del regimiento Otumba, 49, a disponible en la tercera región.

D. Francisco Mínguez Vergara, ascendido, del regimiento Ceuta, 60 a disponible en la tercera región.

D. Carlos Mercader San Martín, ascendido, de la circunscripción de reserva de Lorca, 30, a disponible en la tercera región.

D. Juan Gandía Navarro, ascendido, de la zona de reclutamiento de Albacete, 16, a disponible en la tercera región.

D. Blas Ibars Puigcerver, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva de Calatayud, 40.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142)

Tenientes coroneles.

Hasta el número 51 del «Anuario Militar» del año 1930.

Comandantes.

Hasta el número 83 del «Anuario Militar» del año 1930.

Capitanes.

Hasta el número 237 del «Anuario Militar» del año 1930.

Probable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

- D. Jaime Puig Guardiola.
- » Manuel Fera del Castillo.
- » Eugenio Pérez Gutiérrez.
- » Jaime Soria Valero.
- » Rafael Isern Pineda.
- » Carlos Castro Masquelet.
- » José Nonide Vázquez.
- » Tomás Castaño Carceller.
- » Evaristo Matute López.
- » Tomás Ochando Alcañiz.
- » Fernando Acosta Morales.
- » Pedro Martínez Coll.
- » Bernardo Pax Estela.
- » Eduardo Romay Veira.

Madrid 22 de enero de 1931.—BERENGUER.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Lucio Salazar López y termina con D. Francisco Escuer Casanova, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la revista de comisario del mes de febrero próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Lucio Salazar López, del batallón montaña Estella, 4, que estaba conservando los derechos del artículo séptimo, al regimiento del Rey, 1.

D. Patricio Molano Mendo, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento del Rey, 1. (Art.º 8).

D. Gaspar García Marco, del Colegio Huérfanos de María Cristina, al regimiento del Rey, 1.

D. Matias Escarcha García, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Saboya, 6. (Art.º 8).

D. Guillermo Bejarano Ollero, del regimiento Toledo, 35, y Sociedad de Socorros Mutuos de Clases de Infantería, al regimiento de Saboya, 6, continuando en la Sociedad.

D. Tomás Pedro Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Saboya, número 6.

D. Rafael Alcalá Serrano, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento León, 38. (Art.º 8).

D. Simeón Jiménez Cardo, del regimiento Príncipe, 3, al regimiento León, 38. (Art.º 8).

D. Bernabé Rodríguez Frias, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento León, 38.

D. Luis Esparza Ruiz, de la caja recluta de Segovia, 93, al regimiento León, 38.

D. Vicente Olivares Rives, del batallón montaña Mérida, 3, que estaba conservando los derechos del artículo séptimo, al regimiento Guadalajara, núm. 20.

D. Emilio Gallardo Higuera, del regimiento Tarragona, 78, al de Guadalajara, 20.

D. Esteban Pablos Romero, del regimiento Zaragoza, 12, al de Vergara, 57.

D. Pedro Beltrán Mejías, de la caja recluta de Linares, 16, al regimiento Vergara, 57.

D. Gabriel Montoro Orts, del regimiento San Fernando, 11, al de Alcántara, 58, conservando los derechos del art. 7.

D. Juan Soria Alted, del regimiento Ceriñola, 42, al de Alcántara, 58, conservando los derechos del art. 7.

D. Vicente Herrero Insa, del regimiento San Fernando, 11, al de Jaén, 72, conservando los derechos del art. 7.

D. José Ceballos Montañó, del regimiento San Fernando, 11, al de Jaén, 72, conservando los derechos del art. 7.

D. Juan Pardo Díaz, del regimiento San Fernando, 11, al de Badajoz, 73, conservando los derechos del art. 7.

D. Antonio Pino Cubo, del regimiento Africa, 68, al de Infante, 5, conservando los derechos del art. 7.

D. Juan Massey Falcó, del regimiento Ceriñola, 42, al de Infante, 5, conservando los derechos del artículo 7.

D. Gaspar Martínez Martínez, del regimiento San Fernando, 11, al de Aragón, 21.

D. Juan Sesma Martín, del regimiento Africa, 68, al de Aragón, 21,

conservando los derechos del art. 7.

D. Ruperto Montoro Orts, del regimiento San Fernando, 11, al de Lealtad, 30, conservando los derechos del art. 7.

D. Juan Martín de la Mata Prieto, del regimiento Africa, 68, al de Lealtad, 30, conservando los derechos del art. 7.

D. Máximo Saucedo Bravo, del regimiento Ceriñola, 42, al de Lealtad, 30, conservando los derechos del art. 7.

D. Sebastián González Aldabe, de regimiento Africa, 68, al de San Marcial, 44, conservando los derechos del art. 7.

D. José Pérez Puerto, del regimiento Ceriñola, 42, al de San Marcial, 44, conservando los derechos del art. 7.

D. Emilio Sancho Soto, del regimiento Africa, 68, al de San Marcial, 44, conservando los derechos del art. 7.

D. Tomás Tomé Laclaustra, de batallón montaña Alfonso XII, 5 al regimiento Infante, 5.

D. Donato Martínez García, de la Junta de clasificación y revisión de Guipúzcoa, a la zona de Palencia, 35.

D. Mariano Cuesta Rodríguez, del regimiento La Victoria, 76, a la Junta de clasificación y revisión de Salamanca.

D. José Esquena Forrol, de la zona de Ciudad Real, 3, a la Junta de clasificación y revisión de Guipúzcoa.

D. Francisco Garzón Satorre, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Pontevedra, 45, conservando los derechos del art. 7.

D. Juan Aran Reche, del regimiento Ceriñola, 42, al de San Marcial, 44, conservando los derechos del art. 7.

D. Manuel Loriente Antejuan, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Aragón, 21.

D. Miguel Mas Salva, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Gerona, 22.

D. Luis Veascochea Ulibarrios, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Infante, 5.

D. Manuel Sosa Martínez, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Aragón, 21.

D. Ramón López Valiño, de la zona de Pontevedra, 45, al regimiento Ferrol, 65. (Art. 3, inciso b).

Destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. número 262).

D. Joaquín Ramón Carreras, del regimiento Alava, 56, al de Lealtad, 30.

D. Manuel Cotarelo Lombardero, de la caja recluta de Soria, 70, al regimiento San Marcial, 44.

D. Juan Gaspar Fernández, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de montaña Alfonso XII, 5.

D. Mateo Cuenca Herrera, del regimiento de la Reina, 2, al batallón montaña Estella, 4.

D. Francisco Escuer Casanova, del regimiento Bailén, 24, al del Príncipe, 3.
Madrid 21 de enero de 1931.—Berenguer.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. José Gandía Ibarzábal y termina con el capitán D. Manuel Alarcón de la Lastra, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlos, a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. José Gandía Ibarzábal, del regimiento Infantería Guadalajara, 20.
D. Eduardo Mendoza García, al servicio de otros Ministerios (gobernador civil de Granada).

D. Isidoro Pereira Padín, de la caja de recluta de Santiago, 97.

D. Rafael de la Bastida Basabru, del regimiento Infantería del Rey, 1.
D. Joaquín Lahoz e Ibarrodo, del de Alcántara, 58.

1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Enrique Menéndez Muñoz, de la zona de Santander, 34.

500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Pruna Fernández Flores, de este Ministerio.

Comandantes.

1.200 pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Daniel Irezábal Goti, disponible en la sexta región y Miñones de Vizcaya.

D. Rafael González Fernández, de Somatenes de la octava región.

D. Santiago Ochoa Larrañaga, del batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Juan Cremades Suñol, de la sección de contabilidad en la quinta región.

D. Cristeto Quesada y Pérez-Cosío, del regimiento Infantería Jaén, número 72.

D. Alberto Fernández Matamoros, de la zona de Guipúzcoa, 30.

D. Julio Segura Navarro, de la zona de Barcelona, 18.

D. Francisco Galtier Pley, de la circunscripción de reserva La Palma, 74.

D. Manuel Pedreira Castro, del regimiento Infantería Zamora, 8.

D. José Rodríguez Mintegui, de la zona de Segovia, 40.

D. José Limón Medrano, de Somatenes de la sexta región.

D. Manuel Soriano Fernández, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

D. José Sierra Serrano, al servicio de otros Ministerios en la delegación de Hacienda de Tenerife.

D. Victor Martínez Sánchez, secretario del Gobierno Militar de Segovia.

D. Juan Ruiz Garijo, de Somatenes en la tercera región.

D. Pompeyo Galindo Lladó, de disponible en Melilla.

D. Vicente Pelegero Lores, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.

D. Antonio Amorós Manglano, de la zona de Valencia, 14.

D. Alberto Ruiz Moriones, de la de Pamplona, 29.

D. Guillermo de Luque Pérez, de la de Córdoba, 10.

D. Federico Accosta Roldán, de la caja de recluta de Talavera, 6.

D. Adolfo Velayos Valenciaga, del regimiento Infantería Ceuta, 00.

D. Isidoro Casanova Llop, ayudante Prisiones Militares de Barcelona.

D. Tomás Morena y López de Haro, de disponible en la tercera región.

D. José Gómez Morato, del regimiento Infantería Luchana, 28.

D. Salvador Azara Heredia, de la caja de recluta de Villanueva, 13.

D. Angel Fernández Espeso, de este Ministerio.

D. Joaquín Martínez Sansón, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.

D. Prudencio Durantes Sánchez, de la zona de Santander, 34.

D. Manuel Sousa Martorell, de la circunscripción de reserva de Mahón, 72.

1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Emilio Rodríguez Tarduchi, de disponible en la primera región.

D. Gumersindo Azcárate Gómez, de la zona de Logroño, 37.

D. Enrique Sánchez Anitúa, de la zona de Santander, 34.

D. Eduardo Carnero Calvo, del regimiento Infantería Zaragoza, 12.

D. Joaquín Marín Garrido, de este Ministerio.

D. Francisco Barceló Malagón, de la zona de Madrid, 1.

D. Juan Arredondo Acuña, de la circunscripción de reserva de Ubeda, 10.

D. Pedro Sánchez Gabarrón, de la zona de Guadalajara, 27.

D. Siro Peñas Redín, de la caja de recluta de Valdeorras, 105.

D. Arsenio Sallas Espinal, de la zona de Málaga, 11.

D. Angel Aguilar Salas, de este Ministerio.

D. José Aldayturriaga y Prats, del regimiento Infantería Cádiz, 67.

1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Hernández Díaz, del regimiento Infantería Isabel II, 32.

D. Cándido Urdiain Asquerino, del regimiento Infantería del Rey, 1.

D. Eduardo Villarragut Orduña, de la zona de Alicante, 15.

D. Francisco Bermúdez de Castro, del regimiento Infantería Córdoba, 10.

D. Agustín Alonso Mediavilla, de la zona de Avila, 39.

500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Manuel Fuenmayor Bisellach, del regimiento Infantería Inca, 62.

D. Antonio González Novelles Arriete, del de Soria, 9.

D. Eduardo de Oyarzábal Torralba, de disponible en la segunda región.

Capitanes.

1.200 pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Leopoldo Aparicio Miranda, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

D. Enrique Hernández Arteaga, del regimiento Infantería Saboya, 6.

D. Juan Castañón Alvargonzález, del de Tarragona, 78.

D. Carlos de Ayala Pons, del de Badajoz, 73.

D. Manuel Sarazá Murcia, de la zona de Córdoba, 10.

D. Carmelo Guzmán González, del regimiento Infantería Las Palmas, 66.

D. Juan Morales Jiménez, de la caja de recluta de Lucena, 26.

D. Juan Aboal Aboal, del servicio de Aviación.

D. Carlos López Cortijo, del regimiento Infantería Toledo, 35.

D. Joaquín Perera Teixidó, del parque de Artillería de la cuarta región.

D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de la zona de Orense, 44.

D. Luis Arroyo Jalón, del regimiento Infantería San Marcial, 44.

D. Antonio Ampliato Mesa, del de Ceriñola, 42.

D. Víctor Flores Horrach, del de Inca, 62.

D. Fausto Santa Olalla Murciano, del parque de Artillería de la primera región.

D. Luis Velasco Carranza, del regimiento Infantería Navarra, 25.

D. Luis Vargas Speyser, del regimiento Infantería Asturias, 31.

D. Luis Noé Rodríguez, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

D. Manuel Trujillano Iglesias, del regimiento Infantería Garelano, 43.

D. Rafael López-Dóriga Blanco, del de Valencia, 23.

D. José Alajarin López, de la caja de recluta de Lorca, 44.

D. Antonio García Alemany, del regimiento Infantería Inca, 62.

D. Pedro Gallardo Puerro, del batallón montaña Lanzarote, 9.

D. Esteban Domingo Piña, del regimiento Infantería Mallorca, 13.

D. José Gallego Alagües, del de Saboya, 6.

D. Juan Montero Cabañas, del de Extremadura, 15.

D. Teodoro Gassol Ruiz, del de La Constitución, 29.

D. José Vallés Foradada, del de Valladolid, 74.

D. Antonio Cisneros Carranza, del del Rey, 1.

1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Fortunato Jimeno de Pedro, secretario de causas en la quinta región.

D. Manuel Nieto Fernández, del regimiento Infantería Saboya, 6.

D. Enrique Hernández Blasco, del de Mallorca, 13.

1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Ramón Rodríguez Bosmediano, del regimiento Infantería Navarra, 25.

D. Isidro Caballero Velasco, del de Cantabria, 39.

D. Joaquín Villanueva Redal, del de Sevilla, 33.

D. Arsenio Fernández Serrano, del de Asturias, 31.

D. José Imaz Echavarrí, del de Garelano, 43.

D. Angel Moreno Torres, del de Rey, 1.

D. Diego de Dueñas Fernández, disponible en la tercera región.

D. Prudencio Rodríguez Martínez, del regimiento Infantería La Lealtad, 30.

D. Manuel Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós, de la Presidencia del Consejo de Ministros.

D. Segundo Díaz Manday, del regimiento Infantería El Ferrol, 65.

D. Rafael Molero Pimentel, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

D. Fermín Cabestré Cardona, del regimiento Infantería Gerona, 22.

D. Manuel Martínez Ballesteros, del de Vad-Rás, 50.

D. Enrique Ambel Albarrán, del de Gravelinas, 41.

D. Francisco de la Brena Quevedo, del de Valencia, 23.

D. Francisco Bago Bonilla, de la zona de Jaén, 6.

D. Teodoro de San Román Fernández, secretario de causas de Ceuta-Tetuán.

D. Antonio de la Madrid Vázquez, de Somatenes en la sexta región.

D. Donato Lavandeira Temes, disponible en la cuarta región.

D. Adolfo Cazorra López, del regimiento Infantería San Marcial, 44.

D. Félix Pineda Montoya, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Larrache, 4.

D. Antonio Matos Pantoja, del regimiento Infantería Cádiz, 67.

D. Juan Molina Marquez, del de Alava, 56.

D. Manuel Alarcón de la Lastra, del de Soria, 9.

Madrid 21 de enero de 1931.—Bereguer.

—

Circular. Excmo. Sr.: El Rey

(q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales (E. R.) de Infantería y

oficiales moros que figuran en la siguiente relación, que principia con

el capitán D. Gabriel Luis Fullana y termina con el oficial moro de

segunda Sidi El Ayasi Ben Tahar, el premio de efectividad que a cada

uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular

de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253,) debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que

se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla

segunda de la mencionada real orden, para los cuales se seguirá la norma

que en dicho apartado se determina. La reclamación de las cantidades

correspondientes a ejercicios atrasados que por esta disposición se conceden,

se hará por los Cuerpos o dependencias a que en cada fecha pertenecieran los interesados, en adicionales

de carácter preferente y concepto de relief, previa justificación, deduciéndose de dichas cantidades las que

hayan percibido por el mismo concepto de premios de efectividad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BEREQUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Gabriel Luis Fullana, del regimiento Infantería Palma, 61, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Macario Hernández Mosquera, de la zona de Alicante, 15, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. José Noguero Rodríguez, de la circunscripción de reserva de Vigo, 66, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Celedonio Negrillo Corón, de la zona de León, 47, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Avelino Larrocha López, de la zona de Teruel, 26, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Arturo Gómez Castillo, de la circunscripción de reserva de El Ferrol, 60, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Melitón Zapata Ruiz, de la zona de Santander, 34, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Santos Puertas Fernández, del regimiento Infantería Vad Ras, 50, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Juan José Santa Cruz Julián, de la zona de Málaga, 11, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Miguel López Paño, de la circunscripción de reserva de Ubeda, 10, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Colóm Bo, del regimiento Infantería Guadalajara, 20, 1.100 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Antonio Domínguez Martínez, de la zona de Valladolid, 36, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Luque Romero, disponible en la segunda región, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Emilio Meiras y Méndez, de las Intervenciones militares de Larrache, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de octubre de 1930.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Jesús Berrocal Salaices, del batallón Montaña Lanzarote, 9, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Santonja Molina, del regimiento Infantería Almansa, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Eugenio Martínez Gurpey, del regimiento Infantería Valencia, 21, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

—

Tenientes.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Jesús Berrocal Salaices, del batallón Montaña Lanzarote, 9, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Santonja Molina, del regimiento Infantería Almansa, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Eugenio Martínez Gurpey, del regimiento Infantería Valencia, 21, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

—

Tenientes.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Jesús Berrocal Salaices, del batallón Montaña Lanzarote, 9, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Santonja Molina, del regimiento Infantería Almansa, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Eugenio Martínez Gurpey, del regimiento Infantería Valencia, 21, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

—

Tenientes.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Jesús Berrocal Salaices, del batallón Montaña Lanzarote, 9, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Santonja Molina, del regimiento Infantería Almansa, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Eugenio Martínez Gurpey, del regimiento Infantería Valencia, 21, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

—

Tenientes.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Jesús Berrocal Salaices, del batallón Montaña Lanzarote, 9, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Antonio Santonja Molina, del regimiento Infantería Almansa, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Eugenio Martínez Gurpey, del regimiento Infantería Valencia, 21, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

—

Tenientes.

D. Julio Guedea Lozano, del regimiento Infantería Burgos, 36, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1931.

D. Emilio Botia Melgarejo, del regimiento Infantería Sevilla, 33, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Infantería Gerona, 22, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Daniel Pérez Manzano, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio del Ejército, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Pascual Martí Vidal, del regimiento Infantería Tetuán, 45, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Francisco Martínez Paredes, del regimiento Infantería Andalucía, 52, 500 pesetas por llevar cinco años de oficial, a partir de primero de febrero de 1931.

D. José Torres de la Calle, del regimiento Infantería Pavía, 48, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Cristino Ortíz Medina, del batallón Cazadores Chiclana, 17, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de junio de 1930.

D. Vicente Soto Quevedo, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Andrés Muñoz Guillén, del regimiento Infantería Cádiz, 67, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Ortells Rodríguez, del regimiento Infantería Asia, 55, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Rafael Martín Montero, ayudante de plaza de Orense 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Llovell Tró, de la zona de Valencia, 14, 1.400 pesetas por haber transcurrido nueve años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Salvador Lozano Jarque, del regimiento de Infantería Vergara, 57, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de enero de 1931.

D. Alfonso Gullón Santiago, de la circunscripción de reserva de Ubeda núm. 10, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Manuel Goy Sánchez, del regimiento Infantería La Lealtad, 30, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Ricardo Iglesias Prado, del regimiento Infantería Zamora, 8, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. José Gil Martínez, de la zona de Logroño, 31, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Ramón Vázquez Sotolongo, de la circunscripción de reserva de Alcalá, 3, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de diciembre de 1930.

D. César Ortega Milián, disponible en la tercera región, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Francisco Ayuso Romero, del regimiento Infantería Castilla, 16, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de enero de 1931.

D. Florencio Hernández Pérez, del regimiento Infantería Mahón, 63, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Antonio Arnáiz del Pozo, del regimiento Infantería San Marcial núm. 44, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Juan Ruano Llopis, del regimiento Infantería Mahón, 63, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Gabriel Cea García, de la Melilla Jafifana de Tetuán, 1, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de enero de 1931.

Alféreces.

D. Paulino del Hoyo Núñez, del regimiento Infantería La Lealtad, 30, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

D. Evaristo Page y Page, del regimiento Infantería San Marcial, 44, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de diciembre de 1930.

D. Domingo Perote Yébenes, de la zona de Zamora, 37, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de enero de 1931.

D. Angel Sánchez Nenclares, del batallón Cazadores Simancas, 8, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de septiembre de 1930.

D. Facundo Fernández Fernández, del regimiento Infantería Las Palmas, 66, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de octubre de 1930.

D. Bartolomé Martínez Banegas, del regimiento Infantería Valladolid, 74, 500 pesetas por llevar veinti-

cinco años de servicio, a partir de primero de noviembre de 1930.

D. Enrique de Cándido Martín, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de agosto de 1930.

Oficiales moros.

De primera, Sidi Mohamed Ben Mohamed Kadimiri, de Regulares de Larache, 4, 1.200 pesetas por llevar doce años de oficial, a partir de primero de febrero de 1931.

De segunda, Sidi El Ayasi Ben Tahar, de Regulares Larache, 4, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

Madrid 21 de enero de 1931.—Brenguer.

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Designado el alférez de Caballería (E. R.) D. Galo Paule Pérez, con destino en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen y al servicio del Protectorado, para el cargo de Alférez del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Vizcaya, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial quede en la situación de «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto de la sección sexta (Gobernación), y quedando afecto, para fines de documentación, al regimiento de Lanceros Borbón, número 4 del Arma expresada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BRENQUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la sexta región, Interventor general del Ejército y Director general de Marruecos y Colonias.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 285), para proveer una vacante de comandante de Caballería (E. A.) que existe en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de bien empleo, Arma y escala don Santiago Egea Navarro, con destino en el regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Caballería, con destino en la Academia especial del Arma, don José Raimundo Ureña, en súplica de que le sean abonadas las diferencias de sueldo de cabo a sargento, que le fueron descontadas en virtud de la real orden de 5 de octubre de 1926 (D. O. núm. 225), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención General Militar, se ha servido disponer que a los suboficiales que se citan en la siguiente relación, se les abonen las diferencias de haberes reintegradas en virtud de la ya citada disposición y que éstas sean reclamadas a los interesados por los Cuerpos que se expresan en adicionales al respectivo ejercicio de carácter preferente y en concepto de relief, incluyendo su importe en la primera cuenta que rindan en el epígrafe «haber» que se acreditan».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfredo Sierra Molina, por el regimiento Húsares de la Princesa núm. 19.

D. Luis Fernández García, por el mismo.

D. Francisco García Gatus, por el de Cazadores de Almansa, 13.

D. Juan Camarasa Boigues, por el de Dragones de Montesa, 10.

D. Francisco Beneito López, por la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

D. Germán Alba Lozano, por el regimiento Cazadores Alcántara, 14.

D. Esteban Zabalo Vázquez, por el Depósito de ganado de Melilla.

Madrid 21 de enero de 1931.—Berenguer.

Sección de Artillería

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de la Dirección general de Seguridad fecha 7 del actual, dando cuen-

ta a este Ministerio de haber dispuesto que el teniente de Artillería (E. R.) D. Florencio Santos González, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona, pase a continuarnos a la de Madrid, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial continúe «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, y quede afecto al parque de armamento y reserva de la primera región, para efectos de documentación, percibiendo los devengos que le correspondan por cuenta de la sección sexta (Gobernación).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de la Dirección general de Seguridad fecha 7 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber dispuesto que el teniente de Artillería (E. R.) D. Valeriano Hernández Rodríguez, que presta sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Vizcaya, pase a continuarnos a la de León, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el citado oficial continúe «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, y quede afecto al parque de armamento y reserva de la octava región, para efectos de documentación, percibiendo los devengos que le correspondan por cuenta de la sección sexta (Gobernación).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona el alférez de Artillería (E. R.) D. Rafael Ordín Abad, del regimiento ligero núm. 6 (Logroño), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, y afecto al parque de armamento y reserva de la cuarta región, para efectos de documentación, percibiendo los devengos que le correspondan por cuenta de la sección sexta (Gobernación).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por real orden circular de fecha 15 del actual (D. O. núm. 15) se asigna a la Administración central de este Ministerio (Sección de Artillería) una plaza de coronel de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL, debiendo cursar a la Sección de Artillería, directamente, las instancias de los interesados, quedando nulas las que no tengan entrada antes de finalizar el plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), tres plazas de comandantes o capitán en el taller de precisión, laboratorio y centro electro-técnico de Artillería, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL, las que serán cursadas directamente al Director del expresado establecimiento, acompañadas de los documentos reglamentarios. Los que se encuentren sirviendo en África consignarán con toda claridad si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los coroneles de Artillería compren-

didos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique de Uriarte Clavería y termina con D. Mariano Royo Villanova.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Interventor general del Ejército y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique de Uriarte Clavería, ascendido, de la Pirotecnia militar de Sevilla, al regimiento a pie, 2.

D. Francisco Warleta Meinadier, del regimiento de Costa, 1, a Director de la segunda sección de la Escuela central de Tiro del Ejército.

D. Francisco Roig Garrues, del regimiento de montaña, 3, al de a pie núm. 6.

D. Gerardo Ravassa Cuevas, ascendido, del regimiento a pie, 7, al regimiento ligero, 15, de nueva creación.

D. Mariano Royo Villanova, ascendido, del parque de armamento y reserva de la quinta región, al regimiento ligero, 9, de nueva creación.

Madrid 21 de enero de 1931.—Berenguer.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. José Salgado Muro, de la Fábrica de Trubia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase a disponible voluntario, con residencia en la sexta región, según determina la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. número 33) y real decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen a situación de disponibles forzosos en la primera región el comandante D. José Parga Gómez y capitanes D. José Iglesias López y D. Pedro Méndez Paradas, de Artillería, en la actualidad destinados en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Ar-

tillería, el primero en comisión en este Ministerio, continuando en dicha comisión en su nueva situación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Alfonso Pérez Martínez de Victoria, disponible forzosos en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París y Niza (Francia) y Lisboa (Portugal), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Seor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Jesús de la Presilla Bergia, destinado en el regimiento a pie número 6, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios le fué concedida por real orden de 17 de septiembre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 211), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), para París (Francia), Berna (Suiza), Barcelona y Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: Terminadas las oposiciones para maestros de fábrica y de taller de tercera clase del personal pericial del material de

Artillería, anunciadas por real orden de 28 de marzo de 1930 (D. O. número 72), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se nombre maestros de fábrica y de taller a los opositores aprobados de los oficios que se citan y comprendidos en la siguiente relación, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, siendo colocados en sus respectivas escalas en el orden que se relacionan, que es el que les ha correspondido, con arreglo a lo prevenido en la circular de 10 de agosto de 1885 (Colección Legislativa núm. 105), segundo tomo, pasando a prestar sus servicios a las dependencias que se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros de fábrica de tercera clase.

D. José Capel Ruiz, de oficio maquinista electricista, procedente de maestro de taller de tercera clase, con destino en la Maestranza de Artillería de Madrid, a la misma, de plantilla. (F.)

D. José Jiménez Zambrano, de oficio maquinista electricista, procedente de obrero filiado de la segunda sección y destacado en la fábrica de Sevilla, a la misma, de plantilla. (F.)

D. Frutos Quirós Alzueta, de oficio preparador de productos químicos, procedente de maestro de taller de tercera clase, con destino en el taller de precisión, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Miguel Vilchez Vilchez, de oficio preparador de productos químicos, procedente de obrero filiado de la cuarta sección y destacado en la fábrica de pólvoras de Granada, a la misma, de plantilla. (F.)

D. Fernando Suárez Fernández, de oficio maquinista electricista, procedente de maestro de taller de tercera clase, con destino en el parque regional de Artillería núm. 8 y en comisión en la Escuela Automovilista de Segovia, a la misma, de plantilla. (F.)

D. Manuel López Rodríguez, de oficio preparador de productos químicos, procedente de maestro de taller de tercera clase, con destino en el taller de precisión, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Juan Fernández Sánchez, de oficio preparador de productos químicos, procedente de maestro de taller de tercera clase, con destino en el taller de precisión, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Eduardo Conde Ruiz, de oficio preparador de productos químicos, procedente de obrero filiado de la primera sección y destacado en el taller de precisión, a la fábrica de armas de Oviedo. (F.)

D. Celestino López Suárez, de oficio maquinista electricista, soldado del sexto regimiento de Zapadores Minadores, en segunda situación de servicio activo, al parque regional de Artillería, 8. (F.)

D. Francisco Barranco Palma, de oficio maquinista electricista, soldado del regimiento Infantería de Soria, 9, en segunda situación de servicio activo, a la fábrica de Productos químicos de Alfonso XIII. (F.)

Maestros de taller de tercera clase.

D. José Ruiz Jiménez, de oficio montador automovilista, procedente de ajustador del regimiento de Artillería a pie, 3, al parque regional de Artillería, 3. (F.)

D. Miguel Zamora Vicente, de oficio montador automovilista, procedente de cabo de obreros filiados de la primera sección, a la fábrica de Sevilla. (F.)

D. Celso Mier Naves, de oficio armero, procedente de obrero filiado de la sexta sección y destacado en la fábrica de Armas de Oviedo, al parque del regimiento mixto de Artillería de Mallorca. (F.)

D. Benjamín Suárez Viescas, de oficio ajustador-forjador, procedente de obrero filiado de la octava sección y destacado en la fábrica de Trubia, a la misma, de plantilla. (Forzoso)

D. José Antonio Martínez Álvarez, de oficio montador automovilista, sargento licenciado del primer regimiento de Ferrocarriles, a la fábrica de Trubia. (F.)

D. Antonio Rivas Escudero, de oficio montador automovilista, sargento del Cuerpo de mecánicos de Aviación, al regimiento de Artillería a pie, 8. (F.)

D. Miguel Permach Fernández, de oficio carpintero-modelista, artillero de la primera sección de la Escuela Central de Tiro, en segunda situación de servicio activo, al parque de la Comandancia de Artillería de Larche. (F.)

Madrid 22 de enero de 1931.—BERENGUER.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería don Daniel Suárez Pazos, en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta a activo, con arreglo al artículo quinto del real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), debiendo continuar en la situación que actualmente se encuentra hasta que le corresponda colocación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería (E. R.) D. Gregorio Clar Rigo, disponible voluntario en esas Isias, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda colocación, según determina la real orden circular de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado el capitán de Ingenieros (E. R.) D. Angel Valle Gaizán, con destino en la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de esa región, capitán del Cuerpo de Seguridad, por real orden de 7 de enero actual, para prestar sus servicios en la provincia de Vizcaya, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en la situación de "al servicio de otros Ministerios", con carácter eventual, y afecto a la citada Comandancia, debiendo percibir cuantos devengos le correspondan por el presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad y con ocasión de vacante les corresponda, a los tenientes de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, Conde de Saldafia y de Corres, Grande de España, supernumerario sin sueldo en esta región, y D. Francisco Javier Sáenz de Heredia y Manzanos, disponible también en esta región (alumno de la Escuela de Estudios Superiores Militares), por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 9 de junio último y 15 del actual (DIARIO OFICIAL núms. 127 y 12).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden circular de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. número 1), confirmando el ascenso a suboficial de complemento de varios sargentos de Ingenieros, por lo que se refiere a los del primer regimiento de Ferrocarriles Amadeo San Juan Balue, Saturnino Roldán Muñoz, Jesús Rivas Cruz y César Rodrigo Caldevilla, toda vez que éstos no pertenecen a dicha escala; y que se entienda rectificada en el sentido de que el segundo apellido de D. Alfredo Correa Daguerre, es como queda dicho y no Zaguerre, como aparece en la mencionada disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

CARGOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar vocal de la Junta facultativa de Ingenieros al coronel D. Salvador García de Pruneda y Arizón, con destino en este Ministerio, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 6 de mayo de 1922 (C. L. número 163).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 2 del actual, manifestando haber concedido al teniente de Ingenieros don Roque Adrada Fernández, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, la Medalla Militar de Marruecos, con el pasador de Tetuán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha concesión,

por ajustarse a lo preceptuado en el real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132) y a lo dispuesto en la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el resultado de las oposiciones celebradas en el establecimiento industrial de Ingenieros, en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 16 de septiembre último (D. O. núm. 210), para proveer una plaza de ayudante de taller (químico auxiliar) de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, vacante en la Academia especial de dicho Cuerpo, y en armonía con lo establecido en los artículos 55 y 56 del reglamento para el personal de los citados Cuerpos subalternos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el opositor aprobado D. Antonio Rubio Felipe, procedente de la clase de paisano, pase a dicha academia a verificar prácticas durante cuatro meses, en cada uno de los cuales disfrutará 150 pesetas en concepto de gratificación, con cargo a las asignaciones concedidas a los servicios en que sea empleado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), por resolución fecha 21 del presente mes, ha tenido a bien conferir los mandos que a continuación se expresan a los coroneles de Ingenieros que también se relacionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gonzalo Zamora Andreu, disponible forzoso en la quinta región, al sexto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Juan Martínez Fernández, ascendido, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al mismo.

D. Joaquín Anel Ladrón de Guevara, disponible forzoso en Melilla, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la primera región.

D. Victoriano Barranco Gauna, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región.

Madrid 22 de enero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 21 del actual, ha tenido a bien conferir el cargo de Inspector de las tropas y servicios de Ingenieros y jefe de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos al coronel de dicho Cuerpo D. Mariano Campos Tomás, de la Comandancia de obras de la base naval de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitán general de la tercera región y Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el coronel director de la Escuela Central de Transmisores, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. José Tejero Ruiz, ascendido a este empleo por real orden circular de 7 del actual (D. O. número 5), cause baja en dicha Escuela, cesando en el desempeño del cargo de detall de la misma, y que sea sustituido en dicho cometido por el comandante de Ingenieros D. Rogelio Navarro Romero, con destino en el regimiento de Telégrafos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el alférez de complemento de Ingenieros D. Jesús Martínez Valle, ascendido a este em-

pleo por real orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 185), procedente de la clase de sargento y afecto para caso de movilización al primer regimiento de Ferrocarriles, causa baja en el mismo y alta en la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región, con arreglo a lo dispuesto en el apartado cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), por haberle correspondido pasar a situación de reserva y tener fijada su residencia en Villa Sanjurjo (Africa).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 5 del presente mes, manifestando que el teniente de Ingenieros D. Francisco Blond Mesa, con destino en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, debe sufrir la observación reglamentaria como presunto cemente, según se hace constar en el certificado del reconocimiento facultativo sufrido en la Clínica militar de Ciempozuelos el 23 de diciembre próximo pasado, donde se halla hospitalizado, proponiendo, al propio tiempo, su pase a la situación de disponible como presunto demente, a partir del 23 de diciembre citado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar lo propuesto y disponer que el referido teniente cause alta en la nómina de disponibles de la primera región, conforme a lo preceptuado en los artículos tercero y 18 del reglamento aprobado por real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y real orden circular de 14 de enero de 1921 (C. L. núm. 22), surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 12 del presente mes, en el que manifiesta haber declarado de reem-

plazo provisional por enfermo, a partir de primero del actual, en que cumplió sesenta días de baja por tal motivo, al comandante de Ingenieros D. Eduardo Susanna Almaraz, que habiendo sido destinado a la Academia especial de dicho Cuerpo, por real orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 241) no puede incorporarse por continuar enfermo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar dicha declaración de reemplazo por enfermo a partir de la fecha indicada y con residencia en esta Corte, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del segundo regimiento de Ferrocarriles Francisco Moltó Morales, en súplica de que le sea rectificada la fecha de su ingreso en el primer período de reenganche, que le fué concedido por real orden circular de 7 de noviembre de 1928 (D. O. núm. 246), con la antigüedad de primero de febrero del mismo año, por la de igual día y mes de 1927, que cree le corresponde, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Lapeza (Granada), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación, recibos por suministros facilitados al Ejército en el mes de marzo de 1929, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspon-

diente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación, recibos por suministros facilitados al Ejército en los meses de diciembre de 1926, noviembre y diciembre de 1928 y diciembre de 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente a los ejercicios correspondientes, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante médico D. Francisco Gómez Arroyo, cause baja en la situación de "al servicio del Protectorado" por haber sido suprimido el destino de la Inspección general de Intervención de Tropas Jafifianas, que desempeñaba, de acuerdo con lo interesado por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en telegrama de 19 del corriente mes, quedando dicho jefe médico disponible forzoso en ese territorio, a partir de la revista administrativa del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Sección de Aeronáutica

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de Ingenieros (E. R.), piloto militar de aeroplano, del Servicio de Aviación, D. José María del Valle González, en situación de disponible gubernativo en esa región, según real orden de 27 de diciembre último (D. O. núm. 292), perciba la bonificación del 20 por ciento del sueldo de su empleo durante el tiempo que señala el apartado e) de las instrucciones generales de la real orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210), por haber prestado servicio como piloto durante más de cinco años.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden 25 días de licencia por enfermo para Cartagena (Murcia), al Alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. Carlos Sánchez León, la que se le empezará a contar a partir del día 9 del actual, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1931.

El Jefe de la Sección.
MANUEL JUNQUERA

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región.

Excmos Sres. Capitán general de la tercera región, Interventor general del Ejército y señor Director de la Academia especial de Artillería.